



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002412-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a segmentos de edades de los dependientes de grado III y los servicios recibidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2412, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre dependencia y segmentos de edad.

Los segmentos de edad de dependientes del Grado III (31/12/2015) son los siguientes;

<b>Segmento edad</b>	<b>nº personas</b>
<18 años	1.193
18-64 años	4.648
> 65 años	21.846
<b>Total</b>	<b>27.687</b>

Desde los recortes aprobados en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 10 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, han aumentado las personas con prestaciones menores de 18 años y los de 18 a 64 años, y han disminuido los mayores de 65 años.



Los servicios que las personas dependientes reciben son los mismos para todos los segmentos de población. Las únicas excepciones son las personas menores de 3 años, para quienes el catálogo solo contempla el servicio de atención temprana y el servicio de ayuda a domicilio, y las del segmento de 3 a 16 años, para quienes no está prevista la atención residencial.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.